



El campo
es de todos

Minagricultura



Política Agropecuaria y de Desarrollo Rural 2018 - 2022

Estrategia de Política para el Sector de Pesca y Acuicultura

Andrés Valencia Pinzón

Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural

2019

© Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, 2019
Avenida Jiménez nro. 7a-17
PBX (+571)2543300
Bogotá D. C. Colombia

Contenido

ESTRATEGIA DE POLÍTICA PARA EL SECTOR DE PESCA Y ACUICULTURA	1
1. Propósito de la política.....	1
2. Contexto	2
3. Principios de acción.....	10
4. Objetivos	10
5. Acciones estratégicas, focalización, metas y plazos.....	12
✓ Por la Legalidad de la pesca y la acuicultura	12
✓ Para el emprendimiento de la pesca y la acuicultura	13
✓ Para fomentar la Equidad de la pesca y la acuicultura	16
6. Ajustes normativos.....	16
7. Bibliografía	17

ESTRATEGIA DE POLÍTICA PARA EL SECTOR DE PESCA Y ACUICULTURA

1. Propósito de la política

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) contempla en sus Lineamientos Estratégicos para la Transformación del Campo Colombiano 2018 – 2022, la implementación de estrategias para alcanzar una mayor rentabilidad y competitividad en las actividades productivas. El pilar *Productividad + Rentabilidad = Competitividad*, enmarca como estrategias, el ordenamiento de la producción pecuaria, pesquera y acuícola para alcanzar una mayor competitividad.

La pesca y la acuicultura en Colombia representan dos importantes sectores de la producción de alimentos para consumo nacional y la exportación. Son actividades primordiales de la economía local, por su aporte a la generación de empleo y de ingresos, y a la seguridad alimentaria nacional, en especial para las poblaciones rurales cuyas oportunidades de acceso a los factores productivos son limitadas, por tanto es un renglón que contribuye a la superación de la pobreza en las zonas rurales.

El sector viene enfrentando dificultades de diversa índole que han generado baja productividad y rentabilidad y en consecuencia baja competitividad de la actividad pesquera y acuícola. Desde la política pública se han realizado esfuerzos para su fortalecimiento, particularmente con la creación de la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP), sin embargo se requieren acciones integrales desde varios frentes para generar los cambios que el sector necesita.

Como resultado del proceso de adhesión de Colombia a la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), la Comisión de Pesca de esa organización, en su informe de Colombia reconoció los esfuerzos gubernamentales para seguir mejorando el marco institucional y jurídico de la pesca y la acuicultura, particularmente en lo relacionado con la promoción de la formalización del sector, el cambio en la gestión de los recursos pesqueros, la optimización de los sistemas de información, la simplificación de los procesos administrativos y el mejoramiento de la cooperación interinstitucional. Igualmente recomienda que para cumplir los objetivos de las políticas en términos del crecimiento sostenible e incluyente de la pesca y la acuicultura, es indispensable abordar de manera eficiente el tema de la sobrepesca, y propone que la regulación de las reservas pesqueras sea mejorada, lo que requiere de reformas institucionales y jurídicas¹.

La estrategia del MADR para el fortalecimiento del sector de la pesca y la acuicultura tiene como propósito la formalización del sector, el cambio en la gestión de los recursos pesqueros, la optimización de los sistemas de información, la simplificación de los procesos administrativos y el mejoramiento de la cooperación interinstitucional, lo que permitirá el cumplimiento de los objetivos de las políticas de Gobierno Nacional en términos de crecimiento sostenible e incluyente de la pesca y la acuicultura.

¹ Informe OCDE. Pesca y Acuicultura en Colombia, 2016

El desarrollo de esta estrategia se enmarca en la actualización de su marco normativo, el ajuste de la estructura institucional, la reactivación y fortalecimiento de los mecanismos de participación y coordinación sectorial, el aprovechamiento responsable de las especies pesqueras y su ordenación, el mejoramiento de la calidad e inocuidad de los productos pesqueros y de la acuicultura y la creación de instrumentos de apoyo al sector, lo anterior bajo la perspectiva de aprovechamiento racional y sostenible de los recursos pesqueros y el desarrollo de la acuicultura nacional.

Contar con una política pública sectorial representa una oportunidad para adaptar el sector a las necesidades actuales y potenciar estas actividades productivas sobre la base de la sostenibilidad integral (económica, social y ambiental) y la distribución equitativa de los recursos.

El presente documento establece las políticas y estrategias para el sector, resultado de un ejercicio de análisis y priorización con las cuales se busca:

- El fortalecimiento de los procesos de planificación y ordenamiento pesquero para aumentar la productividad del sector
- Una coordinación interinstitucional efectiva entre las entidades públicas con injerencia en el sector, mediante la definición de competencias y procedimientos que faciliten la realización de estas actividades productivas
- La igualdad de oportunidades en el acceso y ejercicio de la actividad pesquera y de la acuicultura para todos los actores involucrados
- Una gestión responsable del sector que asegure su sostenibilidad y permita mejorar su productividad y por ende su competitividad, aportando a la generación de empleo y al crecimiento del sector agropecuario nacional

2. Contexto

✓ El sector de la pesca y la acuicultura en Colombia

En Colombia la pesca se realiza a nivel industrial y artesanal en los mares y zonas costeras, y a nivel artesanal en las aguas interiores o continentales, principalmente en las cuencas de los ríos Magdalena, Sinú, Atrato, Orinoco y Amazonas. La pesca artesanal de peces ornamentales se realiza en su mayoría en las cuencas del Orinoco y Amazonas. La acuicultura en el país ha alcanzado un desarrollo a nivel industrial que ha permitido llevar el producto nacional a mercados externos, representadas principalmente por productos de tilapia, trucha arcoíris y camarón. Para el caso de la tilapia y la trucha el principal producto de exportación es el filete fresco y su comercialización se ha orientado al mercado de EE.UU, mientras que el filete congelado de trucha corte mariposa se ha destinado a Europa principalmente a Alemania. Para el caso del camarón de cultivo la principal presentación es entero congelado, referencias 50 – 60 y 60 - 70 para el mercado de Europa.

No obstante, en la actividad acuícola es representativo el número de productores medianos y pequeños que requieren de mayor apoyo para hacer rentable y sostenible su actividad.

La producción del sector pesquero y acuícola entre 2009 y 2018 fue de 151.579 toneladas promedio anual. Según cálculos globales de los desembarcos de la pesca del país (julio a diciembre)², la producción total anual estimada de recursos pesqueros para 2018, fue de 35.410 toneladas, de las cuales el 60% (21.144 toneladas) lo aportó la pesca marina en los litorales Caribe y Pacífico y el 40% (14.266 toneladas) la pesca continental.

Dentro del componente pesquero, la industria del atún es la de mayor participación en el país, representada principalmente por las capturas de atún aleta amarillo, barrilete y patudo. Respecto a la comercialización de atún es importante destacar que Colombia es un país procesador, por cuanto la materia prima procesada es mayor que la capturada por embarcaciones de bandera colombiana. Los principales destinos de exportación del atún colombiano son Estados Unidos (68%) y la Unión Europea, con una mayor participación de Italia dentro de la Unión (39%). De igual forma a nivel nacional existe un gran mercado de atún importado, principalmente proveniente de Ecuador, que compete en el mercado nacional con precios usualmente más bajos que los productos colombianos, sin embargo eso no significa que de mejor o igual calidad.

También es importante destacar que el atún es un recurso importante para los pescadores artesanales, principalmente en el norte del Pacífico colombiano, donde predomina la comercialización en fresco, conservado con hielo y en donde también se realiza procesamiento de pequeña escala, del cual se obtienen subproductos o transformaciones como lomos ahumados o chorizo de atún.

La actividad acuícola en Colombia ha crecido, aunque su desarrollo ha sido lento y sin una planificación adecuada, centrado en pocas especies en relación con su potencial, y con muy bajo cubrimiento de la demanda nacional. Las especies que aportan a la producción de la acuicultura nacional son Tilapia, Cachama, Trucha y Camarón. En 2018 la producción de la acuicultura fue de 134.807 toneladas, 75% más que en 2009, aunque el período de mayor crecimiento ha sido desde 2010, cuando la producción alcanzó las 100.496 toneladas.

A nivel nacional los principales productos generados en la piscicultura se distribuyen porcentualmente así: tilapia 65,3%, cachama 21,5%, trucha 7,6% y otras especies continentales 5,6%. Esta producción se desarrolla en diez departamentos del país, principalmente en la región Andina, que representó el 92% de la producción nacional. Se destacan como principales núcleos de producción los departamentos del Huila y Meta, que representan el 43% y 14,6% de la producción nacional respectivamente.

En el caso de la comercialización, los productos que actualmente se exportan tilapia y trucha, para los cuales el país se encuentra bien posicionado en mercados en crecimiento, todavía presenta volúmenes relativamente bajos. Los productos mejor posicionados siguen enfrentando amenazas para mantener la estabilidad del precio del producto fresco de exportación, situación que afecta el desarrollo de la industria.

² Servicio Estadístico Pesquero Colombiano (SEPEC) de la Autoridad Nacional de Pesca y Acuicultura (AUNAP)



Producción nacional del sector pesquero y de la acuicultura (Toneladas)

Año	Pesca artesanal e industrial				Acuicultura			TOTAL
	Pacífico	Caribe	Continental	Subtotal	Marina	Continental	Subtotal	
2009 ¹	36.686	8.546	22.927	68.159	12.432	64.522	76.954	145.113
2010 ¹	34.105	3.476	20.211	57.792	12.576	67.679	80.255	138.047
2011 ¹	51.991	2.554	25.280	79.825	8.463	74.159	82.622	162.447
2012 ²	38.996	2.534	7.141	48.671	8.455	80.609	89.064	137.735
2013 ²	31.361	4.027	9.140	44.528	3.542	84.426	87.968	132.496
2014 ²	15.360	23.043	9.107	47.510	3.269	97.227	100.496	148.006
2015 ²	14.225	20.664	9.216	44.105	2.852	103.114	105.966	150.071
2016 ²	3.972	8.171	5.816	17.959	3.270	109.300	112.570	130.529
2017 ³	35.783	12.028	28.280	76.091	4.807	120.230	125.037	201.128
2018 ³	13.606	7.538	14.266	35.410	5.397	129.410	134.807	170.217

Fuente: ¹ Anuario Estadístico del Sector Agropecuario (2011).

²Servicio Estadístico Pesquero Colombiano – SEPEC (Metodología 2012-2016). Datos de referencia. Estimaciones en los sitios de desembarco y por el período de toma de información que varía año tras año.

³Servicio Estadístico Pesquero Colombiano – SEPEC (Metodología 2017-2018). Estimaciones globales en todas las cuencas y litorales del país y por el período de toma de información que varía de un año a otro.

En cuanto a acuicultura marina el cultivo de camarón ha sido el producto de referencia para el país en los últimos 30 años, industria que creció rápidamente alcanzando volúmenes de producción y comercialización importantes, llegando en 2009 y 2010 a volúmenes cercanos a las 12.000 toneladas. Sin embargo, la producción sufrió una disminución significativa entre 2013 y 2015 que llegó hasta 3.500 toneladas, afectada por variables macroeconómicas que ocasionaron una caída sustancial en los indicadores de referencia. En los últimos 3 años los indicadores muestran un nuevo crecimiento en los niveles de producción, situación que avala el interés por fortalecer un proceso de reactivación de esta industria. En 2018, la producción de camarón en Colombia alcanzó las 5.307 toneladas, luego de presentar un aumento de 21% comparado con 2017, cuando fue de 4.465 toneladas comportamiento positivo que se debe a la reactivación de áreas de cultivo tanto en el Caribe como en el Pacífico. De esta manera, el negocio logró su cuarto año consecutivo en ascenso, pues desde 2015 la industria arroja números positivos. Igualmente, las exportaciones del crustáceo también cumplen dos años al alza. En 2017, la comercialización de este producto en el exterior sumó USD 25,7 millones y en 2018 USD 26,5 millones.

Los aportes de la pesca y la acuicultura al Producto Interno Bruto (PIB) no han mostrado una dinámica positiva, y más bien su tendencia ha sido decreciente. En 2009 participó con el 0,18% del PIB Total y el 2,66% del PIB Agropecuario. En 2018 su participación en el crecimiento económico nacional fue de 0,17%, y en el sectorial 2,68%³.

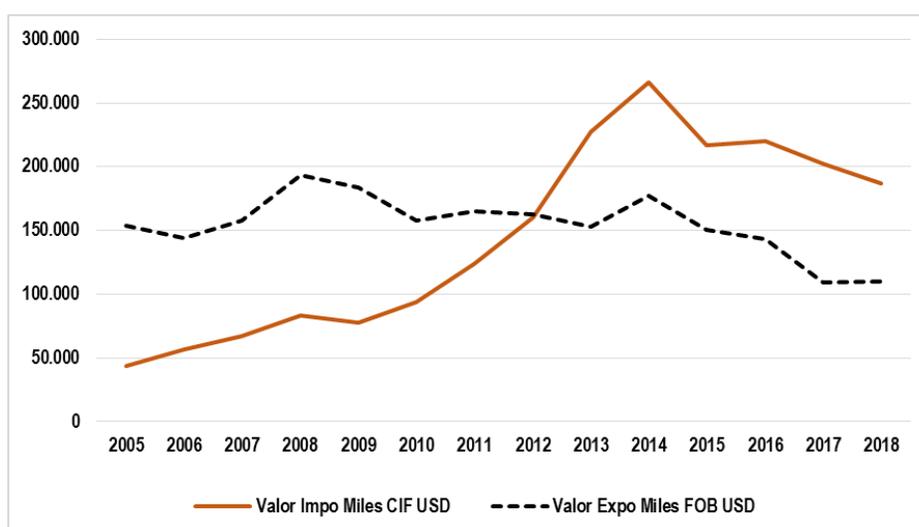
En 2011 el sector de la pesca y la acuicultura aportó 423.135 empleos entre directos e indirectos, de personas cuyo sustento diario depende exclusivamente de las actividades pesqueras⁴. Según la encuesta de hogares del DANE en 2013, las personas dedicadas a la *pesca, producción de peces en*

³ DANE - Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales 2019 (corte al III trimestre de 2018)

⁴ Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR)

criadero y granjas piscícolas y actividades de servicios relacionadas con la pesca (actividad 05), fueron 1.439.778, de las cuales el 68% habitaban en el sector rural y el 32% en las zonas urbanas⁵. Respecto al comercio exterior, el sector registra una balanza negativa para el país. En el período 2005 - 2014⁶ las importaciones colombianas crecieron 516%, al pasar de USD Miles 43.267 en 2005 a USD Miles 266.507 en 2014, sin embargo, se evidencia un descenso durante el período 2015 – 2018, cerrando este último año con USD Miles 187.168. Las exportaciones también descendieron al pasar de USD Miles 150.670 a USD Miles 109.705 respectivamente.

Evolución de las importaciones y las exportaciones totales de pesca y acuicultura (USD Miles)



Fuente: DANE – DIAN

Comportamiento de las exportaciones

Las exportaciones durante los últimos años han venido cayendo, pues la industria pesquera enfrenta dificultades atadas a factores como el alto precio del combustible, los costos de producción principalmente de bienes importados, y la falta de modernización de plantas de procesamiento, que han causado que la producción nacional no sea suficiente para cubrir la demanda. En temas de producción el problema central es la baja productividad que afecta la competitividad y la rentabilidad del sector.

En lo relacionado con la disminución del recurso pesquero, se evidencian causas como la degradación de zonas de desove y cría tanto para aguas continentales como marinas debido a la

⁵ En 2017, del total de personas ocupadas en la zona rural en Colombia (4,9 millones), el sector de agricultura, silvicultura, caza y pesca absorbió el 61,8% (3 millones) (DANE). El empleo agropecuario en las zonas rurales, además de estar caracterizado por ser independiente no asalariado, está marcado por la estacionalidad de la producción y no tiene la permanencia garantizada de un esquema formal, lo cual no permite la estabilidad de los ingresos del productor.

⁶ AUNAP. Pesca en Cifras 2014

deforestación, sedimentación y contaminación. Es necesario abordar de forma urgente el tema de la sobre pesca y proponer que la regulación de las reservas pesqueras sea más severa, lo que requiere reformas institucionales y jurídicas.

No obstante, productos como trucha y tilapia han venido ganando posicionamiento en el mercado externo. De acuerdo con cifras del DANE, las exportaciones de tilapia en 2018 se incrementaron 34% en comparación con 2017, al pasar de USD 41,3 millones a USD 55,2 millones, resultado del incremento de la producción, la promoción del producto y la apertura de mercados a nivel internacional. Esto se ha logrado gracias a que el país está libre de vetos sanitarios a nivel internacional y la adaptabilidad de la especie a condiciones en ocasiones extremas - como lo son alta salinidad y baja concentración de oxígeno, además de ser de rápido crecimiento.

Comportamiento de las importaciones

Las importaciones de productos de la pesca también presentan un comportamiento decreciente, debido a la disminución del consumo de los hogares, que generalmente son considerados como suntuarios. Los productos con mayor participación en las importaciones son aquellos con valor agregado como enlatados de bajo costo. En 2018 las importaciones de Colombia se incrementaron en 15,3% al pasar de USD 192 millones en 2017 a USD 222 millones en 2018⁷. Esto indica que fortalecer la producción interna es importante para continuar con resultados positivos en la recuperación del consumo interno.

Consumo per cápita de pescado en Colombia

En Colombia el consumo per cápita de productos de la pesca y la acuicultura para 2018 alcanzó los 6,19 kg/persona/año⁸, cifra muy inferior al promedio mundial de 20,2 kg en 2015, y a los valores preliminares para los años 2016 y 2017 estimados en 20,3 kg y 20,5 kg respectivamente⁹.

Año	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Consumo per cápita Kg/persona/año	3,49	4,43	5,13	4,34	4,85	5,33	4,9	4,72	4,99	6,19

Fuente: DANE – DIAN - SEPEC, Cálculos MADR. Cadena Nacional de la Acuicultura

Según la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), para 2030 la oferta mundial de la acuicultura crecerá 60%, lo que representará una producción de cerca de 285 mil toneladas. Investigaciones realizadas sobre los recursos pesqueros señalan que existe un

⁷ DANE 2018. Valor de las importaciones correspondientes al capítulo 03-Pescados y crustáceos, moluscos e invertebrados acuáticos

⁸ El consumo per cápita se estimó a partir de las cifras disponibles de producción, importaciones y exportaciones, junto con las cifras demográficas del DANE, incluyendo los resultados preliminares del Censo Nacional de Población y Vivienda. 2018.

⁹ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO, 2018, Revista Dinero

potencial para el aprovechamiento de nuevas especies de cerca de 170.000 toneladas anuales, representadas en medianos y pequeños pelágicos, evaluados mediante cruceros de prospección realizados en el pacífico colombiano (Zapata y Herrera, 2018), jaibas en el Pacífico realizando estimaciones de biomasa explotable de jaibas y la cartografía de su abundancia (Rueda et al., 2011) y camarones de aguas profundas en el Caribe colombiano frente al departamento del Magdalena, en donde se identificaron tres especies potenciales (*A. foliacea*, *P. robustus* y *P. serrata*) aprovechables y con mercado a nivel mundial (Páramo et al., 2017). Lo anterior pone de manifiesto que el sector pesquero y de la acuicultura tiene potencial de crecimiento pero se requiere de estrategias y medidas que lo faciliten.

✓ Proceso de ordenación pesquera

Soportados en los lineamientos que suministra la Política Integral para el Desarrollo de la Pesca Sostenible en Colombia, las recomendaciones suministradas por la FAO en referencia a la ordenación pesquera y las facultades que tiene la AUNAP, se han venido adelantado procesos de ordenación pesquera bajo una perspectiva incluyente y participativa con todos los actores involucrados.

De acuerdo con las particularidades de la pesca o de los sitios en la que se realice tanto la pesca como la acuicultura, se vienen desarrollando procesos de Ordenación que se encuentran en diferentes etapas así: 15 procesos adoptados bajo resolución (6 en embalses, 2 en la cuenca del Amazonas, 3 en la Cuenca Magdalena, 2 en el Pacífico y 2 con alcance nacional), 14 procesos en etapa de formulación, que entran en etapa de adopción (4 en embalses, 3 en el Pacífico, 4 en aguas continentales, 1 en el Caribe y 2 con alcance nacional).

Estado general de los procesos de ordenación de la pesca y la acuicultura en el territorio nacional

Departamento	Área o recurso	Estado general
Amazonas	Lagos Tarapoto	Adoptado: Resolución AUNAP 1225 de 2017
Amazonas	Complejo Lagunar Yahuaraca	Adoptado: Resolución AUNAP 1784 de 2016
Antioquia	Embalse Porce II	Adoptado: Resolución 970 de 2015
Antioquia	Embalse Porce III	Adoptado: Resolución 971 de 2015
Bolívar	Región Noroccidental de la Isla de Mompos	Adoptado: (Resoluciones AUNAP 409 y 596 de 2013)
Caldas y Antioquia	Cuenca baja del río La Miel	Adoptado: Resolución AUNAP 410 de 2013
Caldas	Embalse Amaní	Adoptado: Resolución AUNAP 408 de 2013
Córdoba	Embalse Urrea	Adoptado: (Resolución AUNAP 720 de 2013)
Córdoba	Río Sinú aguas abajo del embalse URRA	Adoptado: INPA Resolución 520 de 2001, Resolución 521 de 2002, Acuerdo 010 de 2002
Cundinamarca	Embalse Tominé	Adoptado: Resolución AUNAP 681 de 2013
Chocó	Zepa y Zemp	Adoptado: Resolución AUNAP 2724 de 2017
Chocó	Distrito de Manejo Integrado Golfo de Tribugá Cabo Corrientes	Adoptado: Resolución AUNAP 2111 de 2017
Huila	Embalse Betania	Adoptado: Acuerdo No. 030 de 2005 y Acuerdo No. 049 de 2006



Departamento	Área o recurso	Estado general
Santander	Ciénagas en área de influencia de San Rafael de Chucurí y Bocas del Carare	Adoptado: Resolución AUNAP 2221 de 2017
A nivel nacional	Plan de Acción Nacional - PAN Tiburones	Adoptado: Resolución AUNAP 1743 de 2017
A nivel nacional	Comité Nacional de Cogestión para las Capturas Incidentales en Colombia	Adoptado: Resolución AUNAP 1970 de 2018
Antioquia	Golfo de Urabá	Inició la formulación participativa de la ordenación pesquera, para que sea adoptado por la AUNAP vía resolución.
Nariño	Laguna de La Cocha	Inició la formulación participativa de la ordenación pesquera, para que sea adoptado por la AUNAP vía resolución
Santander	Embalse Topocoro (Hidrosogamoso)	Inició la formulación participativa de la ordenación pesquera, para que sea adoptado por la AUNAP vía resolución
Santander	Cuenca baja río Sogamoso aguas abajo del embalse Topocoro	Inició la formulación participativa de la ordenación pesquera, para que sea adoptado por la AUNAP vía resolución
Guainia	Estrella fluvial Inírida	Inició la formulación participativa de la ordenación pesquera, para que sea adoptado por la AUNAP vía resolución
Cuenca río Magdalena-Cauca	Bagre rayado (<i>Pseudoplatystoma magdaleniatum</i>)	Inició la formulación participativa de la ordenación pesquera, para que sea adoptado por la AUNAP vía resolución
Chocó	Encanto de los Manglares del bajo Baudó	Inició la formulación participativa de la ordenación pesquera, para que sea adoptado por la AUNAP vía resolución
Valle del Cauca	Embalse Calima	Inició la formulación participativa de la ordenación pesquera, para que sea adoptado por la AUNAP vía resolución
Valle del Cauca	Distrito de Manejo Integrado Yurupari - Malpelo	Inició la formulación participativa de la ordenación pesquera, para que sea adoptado por la AUNAP vía resolución
Nariño	Distrito de Manejo Integrado Bajo Mira y Frontera	Inició la formulación participativa de la ordenación pesquera, para que sea adoptado por la AUNAP vía resolución
Vichada	Rio Bitá	Inició la formulación participativa de la ordenación pesquera, para que sea adoptado por la AUNAP vía resolución
A nivel nacional	Lineamientos para la ordenación de la pesca deportiva y recreativa	Inició la formulación participativa de la ordenación pesquera, para que sea adoptado por la AUNAP vía resolución

Pese a su potencial, el sector en Colombia viene enfrentando dificultades que le han generado baja productividad y rentabilidad, y en consecuencia baja competitividad:

- La desactualización del marco normativo del sector (Ley 13 de 1990), que si bien fue innovador en su momento, después de dos décadas se ha quedado corto para las condiciones y necesidades actuales, la institucionalidad y la realidad internacional, en relación con las

directrices sobre la administración¹⁰ pesquera¹¹. Además, el marco actual tiene un enfoque netamente pesquero, por lo que la acuicultura como sector productivo no se ve representado y por tanto no señala medidas específicas para su desarrollo.

- La debilidad institucional en términos de la estructura e insuficiencia de recursos materiales y humanos de la AUNAP, que han limitado su accionar y por tanto dificultan la administración eficiente del sector.
- La disminución del recurso pesquero generado por la degradación de zonas de desove y cría, tanto para aguas continentales como marinas, debido a la deforestación, sedimentación y contaminación, aunado al uso de artes no selectivos, métodos de pesca inadecuados, captura de especies sin la talla mínima, entre otras prácticas nocivas. Esto requiere de medidas urgentes tanto en investigación y toma de información, como de ordenación del recurso para mantener las poblaciones en niveles sostenibles para su aprovechamiento.
- El consumo nacional de productos de la pesca y de la acuicultura sigue siendo bajo en comparación con el consumo de pollo, carne bovina o cerdo. Las causas se atribuyen a la falta de conocimiento del producto por parte del consumidor, a la percepción sobre las deficiencias en el cumplimiento de estándares de calidad e inocuidad, y a los costos más altos con relación a productos pesqueros importados. Esto hace necesario posicionar el producto nacional a través de, campañas de promoción al consumo, entre otras estrategias.
- Respecto a la ordenación y planificación del territorio, la pesca y la acuicultura no son considerados, o lo son de manera muy somera, en los Planes de Ordenamiento Territorial y demás instrumentos de planificación, sin dar la verdadera dimensión de estas actividades y su aporte a la economía y seguridad alimentaria de las regiones.
- Los trámites complejos y costosos que desalientan la inversión y propician la informalidad (registro de embarcaciones, permisos de concesión de agua u ocupación de cauce, entre otros), así como los altos costos de producción que afectan la rentabilidad de la actividad.
- Carencia de garantías que respalden a los pescadores artesanales, industriales o a los acuicultores para acceder al crédito, o falta de reconocimiento de las mismas por parte del sector bancario, lo que limita el mejoramiento de la productividad de estas actividades.

¹⁰ La administración pesquera esta prevista en el Decreto 4181 de 2011, "ARTICULO 2. Creación y Denominación. Para cumplir las funciones escindidas, créase una Unidad Administrativa Especial que se denominará Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP, como una entidad descentralizada de la Rama Ejecutiva del orden nacional, de carácter técnico y especializado, con personería jurídica, autonomía administrativa y presupuestal, con patrimonio propio, adscrita al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural."

¹¹ Algunos de los lineamientos generales están previstos en el Decreto 4181 de 2011, "ARTICULO 5. Funciones Generales. Para el cumplimiento de su objeto, la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca - AUNAP, ejercerá las siguientes funciones generales: 1. ejecutar la política pesquera y de la acuicultura que señale el Gobierno nacional a través del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. 2. Contribuir con la formulación de la política pesquera y de la acuicultura, y aportar los insumos para la planificación sectorial, la competitividad y la sostenibilidad ambiental del sector. 3. Promover, coordinar y apoyar las investigaciones sobre los recursos pesqueros y los sistemas de producción acuícola. 4. Realizar el ordenamiento, la administración, el control y la regulación para el aprovechamiento y desarrollo sostenible de los recursos pesqueros y de la acuicultura en el territorio nacional. 5. Articular su gestión con los sistemas y programas relacionados con el sector pesquero y de la acuicultura, a escala nacional e internacional. (...)" Subrayado y cursiva nuestro.



Aunque se han realizado esfuerzos para el fortalecimiento del sector, particularmente desde lo institucional con la creación de la AUNAP, se requieren acciones integrales desde varios frentes para generar los cambios que el sector necesita. En este sentido se orientaron los ejercicios de construcción de la política pública sectorial, obteniendo, luego de un trabajo participativo e incluyente, la Política Integral para el Desarrollo de la Pesca Sostenible en Colombia y el Plan Nacional para el Desarrollo de la Acuicultura Sostenible en Colombia (PlanDAS). Estas políticas partieron del diagnóstico participativo del sector, definieron su visión fundamentada en la sostenibilidad integral de la pesca y la acuicultura como actividades productivas, y se precisaron los ejes, estrategias y programas para promover y mejorar la productividad y competitividad del sector.

El presente documento de política corresponde a un ejercicio de priorización, de los ejes estratégicos y acciones específicas definidos en la Política integral de Pesca y el PlanDAS, con el fin de facilitar en el corto y mediano plazo el fortalecimiento del sector pesquero y de la acuicultura como actividades productivas de impacto en la generación de ingresos y la seguridad alimentaria y nutricional de la población colombiana.

3. Principios de acción

La ejecución de las acciones estratégicas que requiere la implementación de la política de pesca y acuicultura, se soporta en los siguientes principios:

- a) **Sostenibilidad integral (ambiental, económica y social):** la pesca y la acuicultura deben desarrollarse de manera sostenible, reconociendo la interacción entre los componentes ambiental, económico y social. Estas actividades productivas deben generar bienestar a las presentes y futuras generaciones.
- b) **Coordinación interinstitucional:** la coordinación requerida para el desarrollo del sector incorpora a las entidades del orden nacional y territorial con injerencia en el sector, para definir o aclarar competencias y facilitar las gestiones a que haya lugar.
- c) **Participación e inclusión:** de los actores sectoriales en la discusión y toma de decisiones orientadas a mejorar el desempeño de sus actividades productivas de pesca y acuicultura.
- d) **Seguridad alimentaria:** la pesca y la acuicultura deben contribuir a la seguridad alimentaria y nutricional de la población, aportando productos en cantidad, calidad e inocuidad requeridas.

4. Objetivos

✓ Objetivo general

Orientar la política del sector para avanzar en el aprovechamiento racional y sostenible de los recursos pesqueros y en el desarrollo de la acuicultura nacional, para incrementar su competitividad, mediante la generación de empleo, la calidad de los productos, el incremento del

consumo nacional y al acceso a nuevos mercados, en el marco de un desarrollo integral y construido desde el territorio.

✓ Lineamientos estratégicos

La AUNAP, con base en los lineamientos de política pública generados por el MADR para el sector pesquero y de la acuicultura, fortalece la gestión del sector, mediante los siguientes objetivos estratégicos:

- La actualización del marco normativo para la pesca y la acuicultura.
- El ajuste a la estructura institucional de la AUNAP.
- La reactivación y fortalecimiento de los mecanismos de participación y coordinación sectorial.
- El aprovechamiento responsable de las especies pesqueras y su ordenación.
- El mejoramiento de la calidad e inocuidad de los productos pesqueros y de la acuicultura.
- Generar instrumentos de apoyo al sector.

La política de pesca y acuicultura se diseña y desarrolla en concordancia con los tres pilares del Plan nacional de Desarrollo 2018-2022: *la legalidad*, en el que se identifica el ajuste del marco normativo, la formalización e inspección y vigilancia del sector, *el emprendimiento* en el que se hace referencia al ordenamiento e investigación para impulsar la acuicultura y la pesca desde la inversión pública y privada, y *la equidad* con la que se busca involucrar a todas las regiones del país y todas las actividades productivas de la pesca y la acuicultura.

✓ Objetivos estratégicos

1. Por la Legalidad de la pesca y la acuicultura

- a) Actualizar y fortalecer el marco normativo del sector pesquero y de la acuicultura.
- b) Planificar y ordenar la actividad pesquera y la acuicultura en el territorio nacional
- c) Participar en espacios internacionales de discusión y toma de decisiones para la pesca y la acuicultura y cumplimiento de las agendas binacionales priorizadas

2. Para el Emprendimiento de la pesca y la acuicultura

- a) Mejorar la sostenibilidad de la producción mediante la recuperación de las poblaciones de las especies pesqueras para su aprovechamiento responsable y a través de la diversificación productiva con nuevos paquetes tecnológicos.
- b) Crear un entorno económico, financiero y de infraestructura que facilite el acceso a factores productivos para el fomento de la actividad pesquera y de la acuicultura
- c) Mejorar la calidad e inocuidad de los productos pesqueros y de la acuicultura nacional para aumentar su consumo.
- d) Estructurar mecanismos para la gestión eficiente de la información en el sector pesquero y de la acuicultura nacional

3. Para fomentar la Equidad de la pesca y la acuicultura

- Establecer mecanismos de gestión y manejo participativos (Gobernanza participativa) para una administración corresponsable de los recursos pesqueros y de la acuicultura
- Establecer o mejorar mecanismos para el fortalecimiento institucional y la coordinación interinstitucional para el sector de la pesca y la acuicultura
-

5. Acciones estratégicas, focalización, metas y plazos

✓ Por la Legalidad de la pesca y la acuicultura

Objetivo estratégico 1. Actualizar y fortalecer el marco normativo del sector pesquero y de la acuicultura

Acciones estratégicas:	Cobertura	Meta	Plazo
Actualizar y tramitar el proyecto de ley de pesca y acuicultura	Nacional	Proyecto de Ley actualizado presentado al MADR.	dic-19
Elaborar y tramitar el proyecto de ley para la creación del fondo parafiscal de la acuicultura	Nacional	Proyecto de Ley elaborado presentado al MADR.	dic-19
Gestionar ajuste del Decreto 4181 de 2012 en relación con la estructura y funciones de la AUNAP	Nacional	Proyecto de Estructura institucional fortalecida presentada al MADR.	dic-19
Apoyar las iniciativas normativas encaminadas al apoyo de pescadores artesanales en las épocas de veda	Nacional	Proyecto de ley revisado y ajustado.	dic-20
Actualizar el listado de los recursos pesqueros del país.	Nacional	Acto administrativo definiendo los recursos pesqueros (Resolución AUNAP)	nov-19
Implementación de la ventanilla única de trámites en pesca y acuicultura, reducción de trámites y modernización con procesos en línea	Nacional	Diagnóstico y Desarrollo de software para aplicación de la información de permisos en línea a través de contratación	dic-20

Objetivo estratégico 2. Planificar y ordenar la actividad pesquera y la acuicultura en el territorio nacional

Acciones estratégicas:	Región o población a atender	Meta	Plazo
Dar continuidad a los procesos de ordenación pesquera bajo una perspectiva incluyente y participativa de todos los actores involucrados	Procesos de ordenación pesquera a ser adoptados vía resolución:	6 Procesos de ordenación pesquera adoptados vía resolución.	dic-19
	Región Pacífico: (i) DRMI Encanto de Manglares del Bajo Baudó, (ii) DNMI Cabo Mangarles Bajo Mira y Frontera, (iii) Embalse Calima.		
	Región Central: (iv) Bagre rayado del Magdalena. Región de la Orinoquía: (v) Cuenca del río Bitá, (vi) Estrella fluvial de Inírida.		
	Seguimiento a procesos de ordenación pesquera ya adoptados vía resolución:	6 Procesos de ordenación pesquera con seguimiento	
	Región Pacífico: Zona Exclusiva de Pesca Artesanal (ZEPA), DRMI Golfo de Tribugá Cabo Corrientes, Región Central: 4 ciénagas del Magdalena Medio, en San Rafael de Chucurí y Bocas del Carare, Embalse Topocoro.		
	Región de la Amazonia: Lagos de Tarapoto y el complejo lagunar Yahuaracaca.		

**Objetivo estratégico 3. Participar en espacios internacionales de discusión y toma de decisiones para la pesca y la acuicultura y cumplimiento de las agendas binacionales priorizadas:**

Acciones estratégicas:	Región o población a atender	Meta	Plazo
Hacer seguimiento a los planes de acción o planes operativos establecidos en el marco de los acuerdos binacionales suscritos.	- ZIF Colombia – Perú (Amazonas) - Agenda binacional Colombia Ecuador (Pacífico sur colombiano y Amazona) - ZIF Colombia – Panamá (Susurro, La Miel y Puerto Valdivia)	3 Planes de acción	2019 - 2022
Gestionar e implementar acciones de cooperación con países que aporten al desarrollo de la acuicultura nacional	- Noruega (Cuenca AMAZONICA, ORINOQUIA, MAGDALENICA Y PACIFICA) - Vietnam (Acuicultura Centro Sur)	2 Memorandos de entendimiento	2019 - 2021
Participar en la Comisión Interamericana del Atún Tropical (CIAT) y otras organizaciones de ordenación pesquera	Océano Pacífico Oriental (CIAT)	10 reuniones	2019 - 2022

✓ **Para el emprendimiento de la pesca y la acuicultura****Objetivo estratégico 4. Mejorar la sostenibilidad de la producción mediante la recuperación de las poblaciones de las especies pesqueras para su aprovechamiento responsable:**

Acciones estratégicas:	Región o población a atender	Meta	Plazo
Implementar plan estratégico para el aprovechamiento de especies con potencial pesquero que permita aumentar la productividad pesquera nacional con la captura de especies diferentes a las tradicionalmente aprovechadas.	Mar Caribe y Océano Pacífico Colombiano	Identificar y evaluar una especie potencial en el Caribe y dos especies en el Pacífico	dic-20
Fortalecer el repoblamiento con especies nativas para contribuir a la conservación del potencial pesquero, y como fuente de abastecimiento de proteína e ingresos para los pescadores artesanales.	Nacional	10 repoblamientos	dic-19
Apoyar la investigación aplicada, orientada al mejoramiento genético de las especies tradicionalmente cultivadas en el país, como instrumento para aumentar su productividad y competitividad.	Nacional (Estaciones piscícolas AUNAP)	3 Especies priorizadas	dic-19
Desarrollar o consolidar paquetes tecnológicos para especies nativas ornamentales para diversificar la acuicultura con potencial comercial.	Nacional	2 Especies priorizadas	dic-20
Apoyar procesos de investigación para avanzar en el desarrollo de la acuicultura en jaulas (marina y continental).	Nacional	1 Proceso de investigación a desarrollar en el Caribe colombiano	dic-19
Gestionar estudios orientados a la acuicultura con especies foráneas, que representen una alternativa económica para la generación de ingresos y empleo.	Huila (Estación piscícola Gigante)	1 estudio en acuicultura con una especie foránea	dic-20



Objetivo estratégico 5. Crear un entorno económico, financiero y de infraestructura que facilite el acceso a factores productivos para el fomento de la actividad pesquera y de la acuicultura

Acciones estratégicas:	Región o población a atender	Meta	Plazo
Gestionar líneas de crédito LEC para la acuicultura y la pesca acordes a las características de los proyectos	Nacional	Tres líneas de crédito especiales de crédito LEC:	2020
		1. Modernización de las Granjas Acuícolas y Plantas de proceso.	
		2. Modernización de infraestructura de Pesca	
		3. Emprendimiento acuícola y pesquero (nuevos proyectos o proyectos con especies no tradicionales).	
Construir o adecuar de centros de acopio para mejorar las condiciones de calidad e inocuidad del producto, y fortalecer los procesos organizativos y asociativos de las comunidades.	Nacional	8 Centros	2020
Impulsar la consolidación de la camaricultura para la exportación, en zonas con infraestructura existente, y en nuevas áreas	Tumaco y Costa Caribe colombiana	1200 Hectáreas adicionales en producción.	2021
Promover el desarrollo de la acuicultura continental y marina, como alternativa de generación de ingresos y de disminución de la presión sobre los recursos pesqueros.		1. Reactivación camaricultura en Pacífico y Caribe	2020
		2. Proyecto jaulas flotantes en Bahía Solano.	
		3. Fortalecimiento de 2 estaciones continentales (Repelón y Gigante) y 1 marina (Bahía Málaga)	
Abrir espacios para propiciar la inversión extranjera en pesca y acuicultura en Colombia.	Nacional	3 Investors Trip a Colombia	2020
		1 Estrategia desarrollada con Procolombia para traer inversionistas extranjeros de México, Ecuador, España y Noruega	2019
Facilitar el acceso a vivienda rural para pescadores y acuicultores artesanales	Bolívar, Chocó, Cauca, Nariño, Cesar y Valle del Cauca.	6 Proyectos VISR radicados al BAC	2020
Gestionar para la pesca y acuicultura, la implementación de iniciativas enmarcadas en los programas de apoyo para el sector agropecuario, entre ellas "agricultura por contrato" - "Coseche, venta a la fija"	Nacional	50.000 contratos	2022



Objetivo estratégico 6. Mejorar la calidad e inocuidad de los productos pesqueros y de la acuicultura nacional para aumentar su consumo interno.

Acciones estratégicas:	Región o población a atender	Meta	Plazo
Realizar campaña para incentivar el consumo interno de la producción nacional de la pesca y de la acuicultura, orientada a elevar el consumo per cápita, y realizar ejercicios de medición para determinar el punto inicial e impacto.	Nacional	Incrementar el consumo interno de pescado en 20%	2022
Gestionar medidas para la protección del producto de la pesca y la acuicultura nacional respecto al producto importado	Nacional	Proyecto de medidas arancelarias elaborado	2019

Objetivo estratégico 7. Estructurar mecanismos para la gestión eficiente de la información en el sector pesquero y de la acuicultura nacional

Acciones estratégicas:	Región o población a atender	Meta	Plazo
Fortalecer los sistemas de información de la pesca y la acuicultura: Sistema Estadístico Pesquero Colombiano (SEPEC) y el Programa de Observadores Pesqueros de Colombia (POPC)	Nacional	Sistema Estadístico Pesquero de Colombia -SEPEC fortalecido	dic-19
Construir y actualizar una base de datos de importaciones y exportaciones de recursos pesqueros y de la acuicultura, aprovechando los instrumentos disponibles para la captura de esta información, entre ellos VUCE y otros	Nacional	2 Bases de datos actualizadas: Ventanilla Única de Comercio Exterior-VUCE (Importaciones y Exportaciones)	dic-19



✓ Para fomentar la Equidad de la pesca y la acuicultura

Objetivo estratégico 8. Establecer mecanismos de gestión y manejo participativos (Gobernanza participativa) para una administración corresponsable de los recursos pesqueros y de la acuicultura

Acciones estratégicas	Región o población a atender	Meta	Plazo
Fortalecer los espacios regionales de discusión y gestión de la pesca y la acuicultura (nodos de pesca y acuicultura, y mesas técnicas pesca y acuicultura, entre otros) para posicionarlos en el aporte a la seguridad alimentaria y a la participación en los mercados nacionales e internacionales	Fortalecimiento nodos de pesca: Guajira Buenaventura Puerto Wilches y Magangue Tumaco Zapatoza Puerto Berrio y Barrancabermeja Golfo de Urabá	7 Planes de acción para los Nodos seleccionados	dic-19

Objetivo estratégico 9. Establecer o mejorar mecanismos para el fortalecimiento institucional y la coordinación interinstitucional para el sector de la pesca y la acuicultura

Acciones estratégicas	Región o población a atender	Meta	Plazo
Fortalecer la gestión del Consejo Técnico Asesor de la AUNAP	No aplica	Consejo activo y fortalecido interinstitucionalmente	dic-19
Creación de una mesa interinstitucional para el fortalecimiento de la pesca y la acuicultura, con participación de diferentes ministerios, entidades adscritas y vinculadas, academia y sector privado	No aplica	Tres reuniones	dic-19
Coordinar con las Autoridades ambientales acciones que faciliten el desarrollo de la acuicultura nacional (Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Corporaciones Autónomas Regionales, entre otras)	No aplica	5 Acuerdos de trabajo conjunto con las CAR'S para armonizar los trámites para la operación acuícola ante las entidades	dic-19

6. Ajustes normativos

En el marco de las estrategias trazadas para el promover el aprovechamiento racional y sostenible de los recursos pesqueros y en el desarrollo de la acuicultura nacional, y bajo los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022, es necesario trabajar en un nuevo marco normativo

pertinente para la actividad pesquera y acuícola, a partir de los cambios que el sector ha tenido en lo institucional y en lo técnico y administrativo en las dos últimas décadas¹². Esta iniciativa también surgió de los requerimientos planteados por los actores comunitarios, gremiales e institucionales del sector, para contar con una normatividad moderna que facilite el desarrollo de las actividades productivas asociadas a la pesca y a acuicultura. Esta necesidad fue evidenciada en diferentes foros regionales y en las reuniones de los nodos de pesca y acuicultura.

Entre los temas generales que se pretende ajustar en la Ley 13 de 1990, están: un nuevo esquema de principios que le dan soporte, el fortalecimiento de instancias de coordinación intersectorial y regional, y la ampliación de los instrumentos de apoyo a la actividad pesquera y la acuicultura. La Inclusión de la acuicultura como actividad productiva, la definición y establecimiento de su clasificación, y las acciones para su desarrollo, ordenación y administración. Se establecen esquemas de gobernanza como el co manejo, entre otras.

En cuanto a la creación del Fondo Parafiscal para la acuicultura, los productores han manifestado la necesidad de contar con esta herramienta para facilitar la tecnificación y modernización de la producción y de las plantas de proceso; así como la apertura y consolidación de mercados a nivel nacional e internacional, promocionar e incrementar el consumo del producto nacional.

Se requiere un marco normativo que apunte a la sostenibilidad integral del sector (ambiental, económico y social), dada la demanda actual de productos pesqueros y de la acuicultura, y el avance tecnológico, como elemento clave para el desarrollo sectorial.

Es necesario que el nuevo marco normativo reconozca las dinámicas del sector de la acuicultura y la pesca y se adecúe a la realidad actual, bajo la perspectiva de inclusión social, equidad y responsabilidad en la actividad pesquera y el desarrollo de la acuicultura. Debe orientarse a establecer las reglas y condiciones bajo las cuales se desarrollen las actividades de este sector en el territorio nacional en función de los criterios de pesca y acuicultura responsables.

Por otra parte con el ajuste de la estructura y funciones de la AUNAP, se espera hacer más eficientes los procesos asociados a los componentes técnicos y administrativos, y fortalecer la capacidad técnica y operativa de la entidad, mejorando la masa crítica y los procesos y procedimientos que permitan el efectivo cumplimiento de sus objetivos y funciones.

7. Bibliografía

- Informe OCDE. Pesca y Acuicultura en Colombia, 2016
- Servicio Estadístico Pesquero Colombiano (SEPEC) de la Autoridad Nacional de Pesca y Acuicultura (AUNAP)

¹² El ejercicio de construcción de la propuesta de modificación de la Ley 13 de 1990 inició en 2012 en el marco de la mesa sectorial de pesca y acuicultura, con la conformación de un grupo de trabajo liderado por el MADR con el apoyo de la AUNAP y la participación de los gremios del sector industrial (ANALDEX, APROPESCA, ACODIARPE), representantes de la pesca artesanal y ACOLPECES como gremio de la pesca de peces ornamentales. A la fecha se cuenta con un proyecto de ley concertado para su presentación y trámite.



- Anuario Estadístico del Sector Agropecuario (2011).
- Servicio Estadístico Pesquero Colombiano – SEPEC (Metodología 2012-2016). Datos de referencia. Estimaciones en los sitios de desembarco y por el período de toma de información que varía año tras año.
- Servicio Estadístico Pesquero Colombiano – SEPEC (Metodología 2017-2018). Estimaciones globales en todas las cuencas y litorales del país y por el período de toma de información que varía de un año a otro.
- DANE - Dirección de Síntesis y Cuentas Nacionales 2019
- AUNAP. Pesca en Cifras 2014
- DANE, incluyendo los resultados preliminares del Censo Nacional de Población y Vivienda. 2018.
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura FAO, 2018